

## ACTA N° 113

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE JULIO DE 2016

En San José de Chimbo, a los veinte y un días del mes de julio de dos mil dieciséis, a las nueve horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Extraordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Ab. Tarcisio Veloz Abril, Ab. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Ab. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Análisis, Aprobación y Resolución del Proyecto “Campeonato de futbol San José de Chimbo 2016” y “Vacaciones Activas 2016”.

El señor Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales el Orden del Día.

El Lic. Ramón Saltos, saluda y manifiesta: por mi parte no apruebo el orden del día, por cuanto se nos presenta el proyecto “Campeonato de futbol San José de Chimbo 2016” y “Vacaciones Activas 2016”, sin estar legalizada por las entidades que conforman la misma, presentando documentos que abalizan lo indicado por mi persona.

Luego de la respectiva deliberación el orden del día se aprueba por mayoría de votos.

#### **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.**

Se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, el Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Lic. Ramón Saltos, Ab. Tarcisio Veloz.

#### **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.**

Toma la palabra el señor Alcalde.- Compañeros Concejales, Ab. Micaela Naranjo, Srta. secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Extraordinaria de Concejo el día de hoy jueves veinte y uno de julio de 2016, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión.

**TERCER PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución del Proyecto “Campeonato de futbol San José de Chimbo 2016” y “Vacaciones Activas 2016”.**

El Sr. Alcalde, indica: compañeros como es de su conocimiento se realizó esta sesión extraordinaria por la premura de realizar este campeonato, por ello entra en debate este punto.

Luego de analizar la certificación financiera, los miembros del seno del Concejo, solicitan la presencia de la Ing. Nelly Rumiguano Directora del Departamento Financiero de la Municipalidad, la cual es recibida inmediatamente, donde el Sr. Alcalde le pregunta: en referencia a la certificación que nos ha hecho llegar consta solo para campeonato de futbol y vacaciones activas 2016?

La Ing. Nelly Rumiguano, saluda y responde: está solo certificado para el campeonato de futbol no para vacaciones activas, pero previo hacerles llegar la certificación de vacaciones activas, solicite Auditoria Interna por medio de oficio el asesoramiento de si podemos efectuar esos gastos, por cuanto luego tenemos problemas con los organismos de control.

El Sr. Wilian Gavilanes, saluda y expresa: justamente por el tema de contraloría no se aprobó el proyecto, pero al ser una competencia concurrente se unieron los dos proyectos y así nos evitamos problemas a futuro.

Luego del respectivo debate los miembros del seno del Concejo solicitan a la dirección financiera que emita una nueva certificación en base al proyecto "Campeonato de futbol San José de Chimbo 2016 y Vacaciones Activas 2016", el mismo que es acogido de inmediato por la Ing. Nelly Rumiguano, manifestando lo siguiente:

**ING. NELLY RUMIGUANO DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO.**

**CERTIFICA:**

Que en el presupuesto del año 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, existe en el programa EDUCACIÓN Y CULTURA disponibilidad económica por el valor de \$20.000.00 para cubrir el pago por gastos que se incurrirán en el Proyecto denominado "Campeonato de futbol San José de Chimbo 2016 y Vacaciones Activas 2016"

San José de Chimbo, 21 de julio de 2016.

Atentamente

Ing. Nelly Rumiguano  
**DIERCTORA FINANCIERA DEL GAD CHMBO.**

Por disposición del Sr. Alcalde por medio de secretaría se procede a dar lectura al proyecto en debate, donde los miembros del seno del Concejo deliberan artículo por artículo, donde deciden que el numeral 1.-Recursos Humanos, inciso 2 se modifique las palabras (Comisión de Cultura y Deportes) por LA ALCANDÍA; así también en el recuadro de Presupuesto Campeonato de Futbol en valor unitario de balones de futbol cambiar el valor de \$170,00 por “200,00 USD, modificándose el valor total a \$400,00 USD; en la página 11 en el cuadro del total añadir las palabras “y bajo contrato de servicios profesionales, en la parte pertinente”.

Luego de estos cambios inmediatamente la Ab. Micaela Naranjo emite su criterio en referencia al proyecto en debate, manifestando lo siguiente: es viable que se realice el proyecto, por cuanto claramente manifiesta los articulados en los que se basan para realizar el mismo; en cuanto a la contratación de servicios profesionales normalmente los Gobierno Autónomos en la LOSEP manifiesta que según los criterios tanto jurídico como la de talento humano y la respectiva certificación presupuestaria, donde abalizan que es procedente la contratación de servicios profesionales ya que mediante certificación de la dirección de talento humano certifica que dentro de la Institución no existe una persona que cumpla estas funciones se lo puede realizar, por otra parte la visión de la Contraloría es en que se minimicen los gastos de la Institución lo más posible, por cuanto estamos atravesando un proceso de austeridad por la situación actual del país, donde es bueno financiar este tipo de proyectos apoyándose con otras entidades, por eso es procedente y legal lo que está plasmado en el proyecto.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota: los accesorios del año anterior fueron entregados a bodega lo que estaba bajo mi responsabilidad como Concejal, teniendo el documento de acta entrega recepción; los balones del año anterior se los utilizó y por ende están en uso medio y otros en uso avanzado, sería importante la adquisición de nuevos valones.

Con estas acotaciones el Sr. Alcalde, por medio de secretaría somete a votación el punto en mención:

Sr. Wilian Gavilanes: una vez realizado las respectivas acotaciones al proyecto y con los cambios realizados, apruebo la ejecución del proyecto.

Ing. Luis Alfredo Prado: acogiéndome a los articulados que se manifiesta dentro del proyecto, y en base al criterio jurídico favorable por parte de la Ab. Micaela Naranjo y existiendo certificación financiera por parte de la Ing. Nelly Rumiguano manifestándonos que existe la disponibilidad económico y sobre todo porque la ciudadanía necesita recrearse con este tipo de actividades, mi voto es a favor del proyecto.

Dr. Medardo Rea: en base a los diferentes criterios vertidos sobre este proyecto indicándonos que es procedente y legal, y sobre todo la certificación presupuestaria manifestándonos que existe disponibilidad económica, apruebo este proyecto.

Lic. Ramón Saltos: nosotros hemos venido realizando como Comisión de Cultura y Deportes los campeonatos, estando inmiscuidos sin escatimar esfuerzos en este sentido, pero al no estar legalizado el Campeonato de fútbol San José de Chimbo 2016 y Vacaciones Activas 2016, la misma no contando con las firmas de responsabilidad o un documento que abalicen la ejecución del proyecto por parte de la Cooperativa San José y la Liga Deportiva Cantonal de Chimbo, estando hoy 21 de julio de 2016, en la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, sin tener los miembros del seno del Concejo las firmas de respaldo en este proyecto mi voto es en contra de este proyecto.

Ab. Tarcisio Veloz: para que se dé cumplimiento a un proyecto que desarrolle la Institución es necesario que exista las respectivas certificaciones tanto jurídica como financiera, las mismas que se encuentran en nuestras manos indicándonos que es procedente y legal su ejecución, siendo responsabilidad del Sr. Alcalde exigir el comprometimiento de los demás entes inmiscuidos en este tema, por cuanto la Ley es muy clara permitiéndonos y prohibiéndonos en la ejecución de estas actividades, con estas aclaraciones y sugerencias apruebo este proyecto que es en beneficio de la niñez y juventud del Cantón.

Sr. Alcalde: en base al criterio de nuestra síndica y del procurador general de la nación, según consulta realizada, el mismo manifestándonos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tiene competencia para auspiciar, fomentar y difundir las diversas formas de manifestación cultural del Cantón, así como actividades deportivas de recreación para la población de conformidad con los artículos 4 literal e), Art.54 literal q) e inciso segundo del Art. 144 del COOTAD, por estas razones apruebo el proyecto y por creer muchísimo en las entidades que forman parte de este proyecto como son la Cooperativa San José Ltda, y la Liga Deportiva Cantonal de Chimbo, las mismas muy serias, comprometiéndome a realizar de la mejor manera esta actividad y gestionando a que me entreguen por escrito la documentación correspondiente.

**RESOLUCIÓN: Se resuelve por mayoría de votos aprobar el proyecto "Campeonato de fútbol San José de Chimbo 2016" y "Vacaciones Activas 2016".**

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta y dos minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos, Alcalde y la Ab. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

**ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS**  
**Alcalde del GAD Chimbo**

**AB. TANYA ARMIJOS GAIBOR**  
**Secretaria General**